



Providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memorando N° 31552
Antecedente : Decreto Alcaldicio EX. N°1657 de fecha 09 de noviembre de 2018 Aprueba Bases Administrativas y demás Antecedentes; Memorandum SECPLA N° 30.487 del 30 de noviembre de 2018 con Respuestas a Consultas y Aclaraciones.
Materia : Remite proposición de adjudicación licitación pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTIÓN PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID:2490-80-LR18.

PROVIDENCIA, 12 DIC. 2018

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

12 DIC 2018 A Secretaría Municipal
Lorenzo M.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. Informe de Evaluación y antecedentes de la licitación pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTIÓN PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición ID:2490-80-LR18.-

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1657 de fecha 09 de noviembre de 2018 se Aprueban Bases Administrativas y demás Antecedentes; Memorandum SECPLA N° 30.487 del 30 de noviembre de 2018 con Respuestas a Consultas y Aclaraciones formuladas por los oferentes a través del Portal Mercado Público.

1. Apertura

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 2018, presentándose a esta licitación 5 oferentes.

2. Evaluación

La evaluación de los antecedentes presentados se realizó con los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND FACTOR
OFERTA ECONOMICA	80%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%
	100%

Como resultado de la evaluación y revisión de los antecedentes, se obtienen los siguientes resultados:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	COMERCIAL FELP SPA	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.
Garantía seriedad de la Oferta	✓	✓	✓	✓



Providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

F. N°1, Individualización del oferente	√	√	√	√
F. N°2 Resumen de antecedentes legales	√	√	√	√
Unión temporal de proveedores	-	-	-	-
Certificado de antecedentes laborales y previsionales	√	√	√	√
F. N°3 Declaración jurada simple	√	√	√	√
F. N°4 Experiencia del oferente	√	√	√	√
Programa de trabajo tipo carta Gantt	√	√	√	√
Propuesta Técnica	√	√	√	√
F. N°5 Carta oferta	√	X	√	√
F. N°6 Listado de partidas	√	√	√	√
F. N°7 Análisis de gastos generales	√	X	√	√

(*) La oferta de la empresa Comercial FELP SPA, se declara inadmisibile por no presentar el Formulario N° 5 "Carta Oferta" y el Formulario N° 7 "Análisis de Gastos Generales"; de acuerdo con la obligatoriedad indicada en el artículo N° 9, letra C. OFERTA ECONÓMICA

Resultado Final de Evaluación de todas las Ofertas:

		SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	EPREL LTDA.
OFERTA ECONÓMICA	80%	70,85	80,00	74,38
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%	19,00	15,96	19,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	1%	1,00	1,00	1,00
TOTAL	100%	90,85	96,96	94,38



Providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

3. Resolución

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública ID: 2490-80-LR18, denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTIÓN PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta SECPLA, con la aprobación de los abajo firmantes, y luego de que la Comisión de Evaluación estudiara y analizara los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

OFERENTE	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT	78.882.400-9
PLAZO	365 días corridos
VALOR DE LA OFERTA NETO	\$397.868.656
VALOR DE LA OFERTA IVA Incluido	\$473.463.701 IVA incluido
PUNTAJE OBTENIDO	96,96
FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal

Se deja constancia que la IMC será realizada por el funcionario de la Dirección de Infraestructura, Eduardo Gabriel Acchiardo Mora.

Saluda atentamente a Ud.,

RRC/MMD/BCC/mg





PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Secretario Comunal de Planificación



V°B° Alcaldesa

56.
3195
14 DIC 2018

Distribución/

- Archivos correlativos 2018.
- Archivo "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTIÓN PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición ID: 2490-80-LR18

**INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN
 LICITACION 2490-80-LR18.
 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTIÓN
 PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**

DE : COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Habiéndose constituido la comisión de evaluación el día: 11 de diciembre de 2018, dando curso a la revisión de los antecedentes y evaluación de la licitación ID: 2490-80-LR18, denominada “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTIÓN PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, a continuación, se explica la metodología de trabajo y sus resultados:

1. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°13 de las Bases Administrativas y al Decreto Alcaldicio EX. N°1657 de 9 de noviembre de 2018 se compone por los siguientes integrantes:

FUNCIONARIO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE
Marianela Soledad Espinola Carvacho	Secretaría Comunal de Planificación
Christopher Rodrigo Wrighton Barahona	Secretaría Comunal de Planificación
Pablo Sebastián Sepúlveda Steck	Dirección de Infraestructura

2. OFERENTES

A continuación, se señalan los participantes del proceso, situación en el portal y estado de su oferta:

OFERENTE	:	EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
RUT	:	79.769.210-7
CHILE PROVEEDORES	:	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Duble Almeyda 2517 Of 2 - Ñuñoa
TELÉFONO	:	(56)(2) 2049253
E-MAIL	:	eprelltda@gmail.com

OFERENTE	:	COMERCIAL FELP SPA
RUT	:	76.427.199-8
CHILE PROVEEDORES	:	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Matucana 15
TELÉFONO	:	56-2-22421900
E-MAIL	:	rmatte@kidzania.cl

OFERENTE	:	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT	:	78.882.400-9
CHILE PROVEEDORES	:	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Recabarren 1654 - Independencia
TELÉFONO	:	(56) (2) 7369912
E-MAIL	:	elecing@lev.tie.cl

OFERENTE	:	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.
RUT	:	59.178.970-8
CHILE PROVEEDORES	:	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	La Concepción 191, Planta 6, Providencia
TELÉFONO	:	56-6-5745661
E-MAIL	:	gtorner@sece.com

Observación: La Empresa Citelum Chile Spa, ingresa Garantía de Seriedad de la Oferta, sin embargo en el acto de apertura electrónica de la licitación, se constata que no presenta los antecedentes de su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, por tanto su oferta se declara inadmisibles, según consta en Acta de Apertura emitida por la Comisión de Apertura.

3. REVISIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA OFERTA

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	COMERCIAL FELP SPA	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.
Garantía seriedad de la Oferta	√	√	√	√
F. N°1, Individualización del oferente	√	√	√	√
F. N°2 Resumen de antecedentes legales	√	√	√	√
Unión temporal de proveedores	-	-	-	-
Certificado de antecedentes laborales y previsionales	√	√	√	√
F. N°3 Declaración jurada simple	√	√	√	√
F. N°4 Experiencia del oferente	√	√	√	√
Programa de trabajo tipo carta Gantt	√	√	√	√
Propuesta Técnica	√	√	√	√
F. N°5 Carta oferta	√	X	√	√
F. N°6 Listado de partidas	√	√	√	√
F. N°7 Análisis de gastos generales	√	X	√	√

(*) La oferta de la empresa Comercial FELP SPA, se declara inadmisibles por no presentar el Formulario N° 5 "Carta Oferta" y el Formulario N° 7 "Análisis de Gastos Generales"; de acuerdo con la obligatoriedad indicada en el artículo N° 9, letra C. OFERTA ECONÓMICA.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y los antecedentes técnicos de cada una de ellas, se procedió a aplicar la pauta de evaluación de acuerdo al artículo N° 13 de las bases.

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																						
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con la relación de menor costo, y según lo informado en Formulario N°5 "Carta Oferta". De acuerdo con lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-left: 20px;"> TOTAL PUNTAJE 1 = Puntaje x 0,80 </div> <p>OMV: Oferta Menor Valor OE: Oferta a Evaluar.</p>																						
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%	<p>a) N° de obras ejecutadas de instalación de luminarias (60%): Para efectos de evaluación del presente criterio se considerará similar experiencia en obras relacionadas con la ejecución de instalación de luminarias led en Parques, Plazas y/o espacios públicos, ejecutadas entre los años 2013 y 2018, las cuales deberá ser debidamente declaradas en Formulario N°4 y debidamente acreditadas mediante la presentación de certificados emitidos por el mandante, o en caso de proyectos ejecutados para servicios públicos, se aceptarán además Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva de las Obras, emitidos por el mandante y a nombre del oferente. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita más de 7 obras que cumplen el criterio.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Acredita entre 5 y 6 obras que cumplen el criterio.</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Acredita entre 3 y 4 obras que cumplen el criterio.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Acredita entre 1 y 2 obras que cumplen el criterio.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>No acredita obras que cumplan el criterio.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">PUNTAJE a) = Puntaje de la Tabla * 0,60</p> <p>b) N° de obras ejecutadas con tecnología de ahorro energético y telegestión (40%): Para efectos de evaluación del presente criterio se considerará similar experiencia en obras relacionadas con la implementación de tecnología de ahorro energético mediante la telegestión en la operación de luminarias led en Plazas, Parques y/o espacios públicos ejecutadas entre los años 2013 y 2018, las cuales deberá ser debidamente declaradas en Formulario N°4 y debidamente acreditadas mediante la presentación de certificados emitidos por el mandante, o en caso de proyectos ejecutados para servicios públicos, se aceptarán además Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva de las Obras, emitidos por el mandante y a nombre del oferente. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita más de 4 obras que cumplen el criterio.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Acredita entre 2 y 3 obras que cumplen el criterio.</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 obra que cumple el criterio</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>No acredita obras que cumplan el criterio.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">PUNTAJE b) = Puntaje de la Tabla * 0,40</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-left: auto; margin-right: auto;"> TOTAL PUNTAJE 2 = (Puntaje a + Puntaje b) x 0,19 </div>	CRITERIO	PUNTAJE	Acredita más de 7 obras que cumplen el criterio.	100	Acredita entre 5 y 6 obras que cumplen el criterio.	80	Acredita entre 3 y 4 obras que cumplen el criterio.	50	Acredita entre 1 y 2 obras que cumplen el criterio.	30	No acredita obras que cumplan el criterio.	0	CRITERIO	PUNTAJE	Acredita más de 4 obras que cumplen el criterio.	100	Acredita entre 2 y 3 obras que cumplen el criterio.	60	Acredita 1 obra que cumple el criterio	30	No acredita obras que cumplan el criterio.	0
CRITERIO	PUNTAJE																							
Acredita más de 7 obras que cumplen el criterio.	100																							
Acredita entre 5 y 6 obras que cumplen el criterio.	80																							
Acredita entre 3 y 4 obras que cumplen el criterio.	50																							
Acredita entre 1 y 2 obras que cumplen el criterio.	30																							
No acredita obras que cumplan el criterio.	0																							
CRITERIO	PUNTAJE																							
Acredita más de 4 obras que cumplen el criterio.	100																							
Acredita entre 2 y 3 obras que cumplen el criterio.	60																							
Acredita 1 obra que cumple el criterio	30																							
No acredita obras que cumplan el criterio.	0																							
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	1%	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-left: auto; margin-right: auto;"> TOTAL PUNTAJE 3 = Puntaje Tabla x 0,01 </div>	Descripción	Puntaje	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 puntos	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 puntos																
Descripción	Puntaje																							
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 puntos																							
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 puntos																							
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> TOTAL PUNTAJE = TOTAL PUNTAJE 1 + TOTAL PUNTAJE 2 + TOTAL PUNTAJE 3 </div>																								

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas. A continuación, se expresan los ítems y puntajes de evaluación considerados en pauta precedente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND FACTOR
OFERTA ECONOMICA	80%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%
	100%

5.1. OFERTA ECONÓMICA

En la metodología de evaluación para este ítem se entregará el puntaje a mejor oferta económica total, utilizando la siguiente formula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 80\%}{\text{Precio (Ofertante X)}}$$

OFERTA ECONÓMICA 80%	MEJOR OFERTA ECONÓMICA LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA \$ 473.463.701
-------------------------	---

Considerando los valores TOTALES ofertados, el resultado de evaluación de la oferta económica es la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA 80%	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	EPREL LTDA.
MONTO IVA INCL.	\$ 534.610.593	\$ 473.463.701	\$ 509.249.181
PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONÓMICA	70,85	80,00	74,38

5.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Subcriterio N°1: N° de obras ejecutadas de Instalación de luminarias (60%): Para efectos de evaluación del presente criterio se considerará similar experiencia en obras relacionadas con la ejecución de instalación de luminarias led en Parques, Plazas y/o espacios públicos, ejecutadas entre los años 2013 y 2018, las cuales deberá ser debidamente declaradas en Formulario N°4 y debidamente acreditadas mediante la presentación de certificados emitidos por el mandante, o en caso de proyectos ejecutados para servicios públicos, se aceptarán además Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva de las Obras, emitidos por el mandante y a nombre del oferente. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Acredita más de 7 obras que cumplen el criterio.	100
Acredita entre 5 y 6 obras que cumplen el criterio.	80
Acredita entre 3 y 4 obras que cumplen el criterio.	50
Acredita entre 1 y 2 obras que cumplen el criterio.	30
No acredita obras que cumplan el criterio.	0

$$\text{PUNTAJE a) = Puntaje de la Tabla * 0,60}$$



Considerando la experiencia de los oferentes, en cuanto al número de obras de instalación de luminarias Led acreditadas, la evaluación es la siguiente:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE SUBCRITERIO N°1	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	EPREL LTDA.
Obras que fueron debidamente acreditadas	7	>7	>7
PUNTAJE	100	100	100
RESULTADOS EXPERIENCIA SUBCRITERIO N°1 *60%	60,00	60,00	60,00

Subcriterio N°2: N° de obras ejecutadas con tecnología de ahorro energético y telegestión (40%): Para efectos de evaluación del presente criterio se considerará similar experiencia en obras relacionadas con la implementación de tecnología de ahorro energético mediante la telegestión en la operación de luminarias led en Plazas, Parques y/o espacios públicos ejecutadas entre los años 2013 y 2018, las cuales deberá ser debidamente declaradas en Formulario N°4 y debidamente acreditadas mediante la presentación de certificados emitidos por el mandante, o en caso de proyectos ejecutados para servicios públicos, se aceptarán además Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva de las Obras, emitidos por el mandante y a nombre del oferente. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Acredita más de 4 obras que cumplen el criterio.	100
Acredita entre 2 y 3 obras que cumplen el criterio.	60
Acredita 1 obra que cumple el criterio	30
No acredita obras que cumplan el criterio.	0

$PUNTAJE\ b) = Puntaje\ de\ la\ Tabla * 0,40$

Considerando la experiencia de los oferentes, en cuanto al número de obras con tecnología de ahorro energético y telegestión acreditadas, la evaluación es la siguiente:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE SUBCRITERIO N°2	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	EPREL LTDA.
Obras que fueron debidamente acreditadas	4	3	4
PUNTAJE	100	60	100
RESULTADOS EXPERIENCIA SUBCRITERIO N°2 *40%	40,00	24,00	40,00

Por lo tanto, el puntaje total por experiencia obtenido por los oferentes es la siguiente:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	EPREL LTDA.
PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA (SUBCRITERIO N°1 + SUBCRITERIO N°2) *19%	19,00	15,96	19,00

5.3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

De acuerdo al estudio y análisis de la comisión evaluadora, la evaluación de este ítem es asignado de acuerdo a la siguiente tabla:

DETALLE	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 puntos

De acuerdo a la evaluación realizada por la comisión, los oferentes obtuvieron el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 1%	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	EPREL LTDA.
Cumple	X	X	X
No cumple			
PUNTAJE TOTAL REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00

5.4. RESULTADO FINAL DE LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN A TODAS LAS OFERTAS

		SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	EPREL LTDA.
OFERTA ECONÓMICA	80%	70,85	80,00	74,38
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%	19,00	15,96	19,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	1%	1,00	1,00	1,00
TOTAL	100%	90,85	96,96	94,38

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expuesto lo anterior, según la pauta de evaluación y luego de la exhaustiva revisión y análisis de los antecedentes, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

OFERENTE	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT	78.882.400-9
CHILE PROVEEDORES	HÁBIL
DOMICILIO	Recabarren 1654 - Independencia
TELÉFONO	(56) (2) 7369912
E-MAIL	elecing@lev.tie.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	96,96
PLAZO	365 días corridos
VALOR TOTAL OFERTA	\$473.463.701 IVA incluido



7. RESOLUCIÓN

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada ID: 2490-80-LR18, denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES ORNAMENTALES CON TELEGESTIÓN PARA PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

OFERENTE	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT	78.882.400-9
PLAZO	365 días corridos
VALOR DE LA OFERTA NETO	\$397.868.656
VALOR DE LA OFERTA IVA Incluido	\$473.463.701 IVA incluido
PUNTAJE OBTENIDO	96,96


MARIANELA SOLEDAD
ESPÍNOLA CARVACHO
RUT: [REDACTED]
Secretaría Comunal de
Planificación


CHRISTOPHER RODRIGO
WRIGHTON BARAHONA
RUT: [REDACTED]
Secretaría Comunal de
Planificación


PABLO SEBASTIÁN
SEPÚLVEDA STECK
RUT: [REDACTED]
Dirección de Infraestructura

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

